



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Departamento de Servicios Socioculturales y  
a la Comunidad



Junta de Andalucía  
Consejería de Educación y Deporte

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

---

Curso académico: **2021/2022**

Ciclo Formativo de **Grado Superior de  
Mediación Comunicativa.**

Módulo Profesional: **Horas de libre  
configuración.**

Curso: **2º Curso.** Turno: **mañana y tarde**

Familia profesional: **Servicios socioculturales  
y a la comunidad.**

**Profesores:** Rafael Bravo Caravantes

Ana Isabel Orellana Salado

:



## Índice

1. Contextualización de la programación al centro y a su entorno
  - 1.1. Características del centro
  - 1.2. Características del alumnado
2. Normativo marco
3. Organización del departamento
  - 3.1. Las materias, módulos asignados al departamento
  - 3.2. Los miembros del departamento
  - 3.3. Materias, módulos y ámbitos pertenecientes al dpto., impartidas por profesorado de otros departamento.
4. Objetivos generales del ciclo formativo
5. Competencias profesionales, personales y sociales y objetivos generales del título
6. Presentación del módulo profesional.
7. Contenidos
8. Contenidos transversales
9. Resultados de aprendizaje y criterio de evaluación
10. Mapa de relaciones curriculares
11. Distribución temporal de contenidos
12. Metodología.
  - 12.1. Principios metodológicos.
  - 12.2. Organización de grupos, tiempos y espacios
  - 12.3. Tipos de actividades
  - 12.4. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje
13. Recursos y materiales didácticos.
14. Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación
  - 14.1. Procedimientos e instrumento de evaluación.
    - 14.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.
    - 14.1.2. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “pruebas programadas”.
  - 14.2. Criterios de calificación.
    - 14.2.1. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres
    - 14.2.2. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).



14.2.3. Programa de mejora de las competencias (PMC)

15. Medidas de atención a la diversidad

15.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

16. Evaluación de la práctica docente

17. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).

17.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial.

17.2. Utilización de videoconferencias en el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial.

18. Bibliografía

19. Anexo



## 1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AL CENTRO Y A SU ENTORNO.

### 1.1. Características del centro

Para programar este módulo se ha tenido en cuenta el entorno económico-social y las posibilidades de desarrollo de este.

El Centro en el que nos encontramos está situado en una capital de provincia andaluza, Málaga, situada en un entorno industrial que favorece la inserción en el mundo laboral una vez finalizado el Ciclo Formativo. El entorno sociocultural puede ser considerado de nivel medio.

Nuestro centro es bastante “peculiar” debido a sus dimensiones tanto físicas (un centro bastante grande), como a la gran población escolar que alberga, el gran número y diversidad de alumnado al que atiende, la diversidad de etapas educativas que oferta, unido también al gran número de profesorado que participa en su comunidad educativa. A pesar de ello, podemos decir que mantiene una buena organización escolar y una buena coordinación de las actividades docentes.

Dentro de las características diferenciales de los alumnos y alumnas, podemos señalar la existencia de alumnos y alumnas con discapacidad muy variada: síndrome de Down, discapacidad auditiva, parálisis cerebral, etc. en régimen de integración funcional, en Programas de Capacitación profesional inicial (PCPI), y en Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR), Bachillerato, Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Al ser una enseñanza postobligatoria y con un distrito único, el alumnado proviene de toda la comunidad andaluza aunque en su mayoría de la provincia de Málaga.

### 1.2. Características del alumnado

El alumnado que cursa este módulo profesional, y en general todo el Ciclo tienen diferente procedencia. En su mayor parte del Bachillerato, aunque alguno de ellos accedió al ciclo por prueba de acceso, otros/as alumnos/as tienen convalidados varios módulos al tener la formación del C.F.G.S. de Interpretación de Lengua de Signos, además del grado medio y superior de familia profesional de Servicios socioculturales y a la Comunidad. Otros alumnos proceden de la universidad de ámbitos sociales y educativos.



El nivel socioeconómico es medio. El rango de edad de 18 a 50 años, con una media por clase de 24 a 40 años.

### Grupo clase

Nuestro grupo-clase del turno de mañana está integrado por un total de 21 alumnos y alumnas, de los cuales 3 cursan los módulos profesionales de lengua de signos y Técnicas de Intervención comunicativa de primer curso.

Nuestro grupo-clase del turno de tarde está integrado por un total de 13 alumnas. Son de edades heterogéneas comprendidas entre los 18 y los 55 años.

Del análisis de la evaluación inicial en ambos grupos se desprende que el nivel de conocimientos previos acerca del módulo es medio, aunque la capacidad de expresión, escritura y síntesis hace pensar que las posibilidades para alcanzar los objetivos del módulo, en general, son aceptables.

Del análisis de la evaluación inicial en ambos grupos se desprende que el nivel de conocimientos previos acerca del módulo es medio-alto, aunque la capacidad de expresión, escritura y síntesis hace pensar que las posibilidades para alcanzar los objetivos del módulo, en general, son aceptables.

## 2. MARCO NORMATIVO

### ▪ **Normativo estatal.**

#### a) **Ordenación.**

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo

#### b) **Título**

- Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

### ▪ **Normativa autonómica.**

#### a) **Ordenación.**

- Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación secundaria



**b) Título**

- Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa

**c) Evaluación.**

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

### 3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

#### 3.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en un solo ciclo formativo, en este caso de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad pudiendo impartir módulos del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación y Control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente.

Dentro del C.F.G.S. en Mediación Comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, a la tenor son:

Curso Primero:

- ✓ 1111. Metodología de la integración social de la personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- ✓ 1112. Sensibilización social y participación.
- ✓ 1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- ✓ 1115. Lengua de signos.
- ✓ 1118. Técnicas de intervención comunicativa.
- ✓ 0343. Sistemas aumentativos y aumentativos de comunicación.
- ✓ 0020. Primeros auxilios.
- ✓ 1120. Formación y Orientación Laboral.



Curso Segundo:

- ✓ 1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas.
- ✓ 1116. Ámbitos de aplicación de la Lengua de signos.
- ✓ 1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- ✓ 0017. Habilidades sociales.
- ✓ 1119. Proyecto de Mediación comunicativa.
- ✓ 1121. Empresa e iniciativa emprendedora.
- ✓ 1122. Formación en centros de trabajo.
- ✓ Horas de libre configuración

Hay dos grupos, uno de primero y otro de segundo, de turno de mañana y otros dos de tarde.

### **3.2. Los miembros del departamento**

El Departamento está formado por el profesorado que se señala a continuación, con mención del cargo que ostenta, cuerpo al que pertenece, especialidad y los módulos profesionales que imparten, tras el reparto definitivo realizado en reunión del Departamento de fecha de 14 de Septiembre de 2021:

**D. Francisco Bermúdez Carabante.** Jefe del Departamento. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención sociocomunitaria.

Sensibilización social y participación. 1º MCm (MCm = Mediación Comunicativa, grupo de mañana)

Habilidades sociales. 2º MCm.

**D. Manuel Jesús Reina Belmonte.** Tutor del grupo de 1º MCt. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención sociocomunitaria.

Sensibilización social y participación. 1º MCt (MCt = Mediación Comunicativa, grupo de tarde)

Metodología de la integración social de la personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.  
1º MCt.

Habilidades sociales. 2º MCt.



**D<sup>a</sup>. Patricia Catarralá Cepedal.** Tutora del grupo de 2º MCt. Profesora de Formación Profesional, especialidad en Servicios a la Comunidad.

Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCm

Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCt

Intervención con personas con dificultades de comunicación. 2º MCm

Intervención con personas con dificultades de comunicación. 2º MCt

**D<sup>a</sup>. María Emilia Díaz García.** Tutora del grupo de 2º MCm. Profesora de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

Intervención socioeducativa con personas sordociegas. 2º MCm

Intervención socioeducativa con personas sordociegas. 2º MCt

Metodología de la integración social de la personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla. 1º MCm.

Lengua de signos. ESO.

**D<sup>a</sup>. Ana Orellana Salado.** Coordinadora de Formación dual en nuestro ciclo formativo. Profesora de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

Técnicas de intervención comunicativa. 1º MCt

Ámbitos de aplicación de la lengua de signos. 2º MCm

Horas de libre configuración. 2º MCm

**D<sup>a</sup>. Luisa Solero González.** Tutora del grupo de 1º MCm. Profesora de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

Sistemas aumentativos y aumentativos de comunicación. 1º MCm

Sistemas aumentativos y aumentativos de comunicación. 1º MCt

Lengua de signos. 1º MCt

Primeros auxilios. 1º MCm





**D. Miguel García Manzanares.** Profesor de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesor especialista en Lengua de signos.

Técnicas de intervención comunicativa 1º MCm

Primeros auxilios. 1º MCt

**D. Rafael Bravo Caravantes.** Profesor de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesor especialista en Lengua de signos.

Lengua de signos. 1º MCm

Ámbitos de aplicación de la lengua de signos. 2º MCm

Horas de libre configuración. 2º MCm

Lengua de signos. 2º ESO Grupo E y F.

#### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las



personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando



las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en



cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

## 5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, las competencias profesionales, personales y sociales a los que contribuyen e las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.

d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-



vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.

j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos



adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## 6. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

El objeto del módulo de horas de libre configuración será determinado por el departamento de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título.

Teniendo en cuenta las características y necesidades del grupo, se decide que estas horas de libre configuración estén asociadas al módulo de “Ámbitos de aplicación de la lengua de signos”, ya que se considera crucial la mejora y profundización en el vocabulario específico signado en los distintos ámbitos así como el afianzamiento de estrategias y recursos propios de esta lengua para que el futuro profesional pueda desarrollar con mayor destreza su función como mediador comunicativo en los diferentes entornos profesionales en los que podrá desenvolverse.



Datos de referencia del módulo profesional	
Datos	Descripción
<b>Identificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Código: <b>No procede.</b></li><li>- Módulo Profesional: <b>Horas de libre configuración.</b></li><li>- Familia <b>Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.</b></li><li>- Título: <b>Mediación Comunicativa.</b></li><li>- Grado: <b>Superior</b></li></ul>
<b>Distribución horaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Curso: <b>Segundo.</b></li><li>- Horas: <b>63.</b></li><li>- Horas semanales: <b>3.</b></li></ul>
<b>Tipología de módulo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asociado a Unidad de Competencia: UC1437_3. <b>Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.</b></li></ul>
<b>Breve síntesis del módulo</b>	Expresar y entender discursos en una amplia gama de temas generales, seleccionado el vocabulario específico, utilizando con precisión los elementos y recursos lingüísticos de la misma para garantizar la gramática y coherencia discursiva y expresiones complejas.

El perfil profesional del título de **Técnico Superior en Mediación Comunicativa** queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en

*“desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias”.*



## 7. CONTENIDOS.

Los contenidos básicos son los siguientes:

### 1. Identificación de la información contenida en discursos signados:

- Controlar la comunicación. Expresar y provocar curiosidad.
- Repetir, preguntar, dudar y resumir.
- Expresiones en lengua de signos española: curiosidad o sorpresa, indicar diferencia en tiempos pasados.
- Dar instrucciones, consejos, recomendaciones y soluciones.
- Persuadir, atraer la atención y animar a la acción.
- Conceder permiso, ordenar, ofrecer algo, mostrar desacuerdo y expresar cortesía

### 2. Comprensión de mensajes en lengua de signos española:

- Describir posturas corporales. Descriptores o clasificadores pronominales y de partes del cuerpo.
- Hablar del pasado. Expresar deseos y probabilidad en el pasado y en el futuro. La secuencia temporal en la LSE.
- Expresiones faciales para indicar diferencia de tiempos pasados.
- Expresar preocupación, extrañeza, probabilidad, reacciones ante un deseo, lamentarse, tranquilizar, negar y afirmar con decisión.
- Marcadores de probabilidad y usos del participio pasado
- Indicar la existencia de alguien o algo.

### 3. Expresión de mensajes en lengua de signos española claros y bien estructurados:

- Describir y definir. Los clasificadores descriptivos. Descripción de personas, lugares (la casa, la calle o la ciudad entre otros posibles) y objetos.
- Argumentación. Organizadores del discurso, descriptores y clasificadores.
- Organizar y argumentar. La tematización.
- Identificar objetos, lugares y personas. Dar información secundaria.
- Solicitar información sobre si se sabe algo o conoce algo o a alguien.
- Describir elementos de la naturaleza. Los fenómenos climatológicos y otros elementos de la naturaleza.
- Valorar y opinar. Destacar o dar importancia a algo.
- Elisión del sujeto.





- La cuantificación.
  - Relacionar dos momentos en el tiempo.
  - Fijar el momento futuro.
  - Nexos temporales y espacio basado en líneas temporales.
- 4. Utilización de la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos:**
- Dar explicaciones y disculparse. Expresar resignación, lamentarse, tranquilizar y consolar a alguien. Pedir disculpas.
  - Justificar una opinión negando otra anterior.
  - Expresar causa, consecuencia y finalidad. Conectores de argumentación.
  - Destacar ventajas y desventajas.
  - Dar consejos y recomendaciones.
  - Expresar y ofrecer ayuda.
  - Rechazar una invitación o un ofrecimiento. Expresar y reaccionar ante el agradecimiento.
  - Ofrecer un servicio o una idea. Felicitar.
- 5. Empleo de la lengua de signos española para expresar y comprender discursos:**
- Expresar juicios y valores. Sentimientos y preferencias.
  - Mostrarse a favor o en contra de una idea. Elementos de la argumentación.
  - Expresar quejas y lamentaciones. Dar consejos y recomendaciones.
  - Oraciones subordinadas causales (presente, pasado y futuro) con espacio sintáctico y topográfico.
  - Oraciones temporales relacionadas con la edad cronológica y etapas evolutivas.
  - Expresiones de duración determinadas por el espacio y verbos relacionados. El aspecto continuativo y marcadores temporales que expresan duración.
  - Descriptores corporales marcados en el espacio o en el cuerpo. Uso semántico y pragmático.
  - Conjunciones coordinantes adversativas y disyuntivas. Creación de conjunciones mediante el uso del espacio sintáctico.
  - Justificar y argumentar una opinión.
  - Proponer soluciones a problemas. Aceptar o rechazar propuestas.
  - Expresar probabilidad y formular hipótesis.



- Expresiones de probabilidad e hipótesis. El uso de las oraciones subordinadas adverbiales condicionales.
- Hacer proyectos de futuro. Expresar hechos y situaciones futuras que todavía no han acaecido.
- Uso del espacio sintáctico. Estilo directo e indirecto. El uso del espacio sintáctico para expresar coherencia en el discurso y en la creación de nexos.
- Explicar las causas y las consecuencias de algo. Pedir disculpas y poner excusas.
- Decir algo con otras palabras y sacar conclusiones. La paráfrasis y circunloquios usando el espacio sintáctico y topográfico.

## 8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

El artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía (LEA, ley 17/2007 de 10 de diciembre) hace referencia a la educación en valores. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que todo el alumnado adquiera las capacidades terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que le permitan el desarrollo como personas y la consecución de una madurez, permitiéndole ser una persona competente dentro de la sociedad actual. Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario. Los temas transversales que vamos a tener en cuenta son los siguientes:

- Educación para la salud. Está incluida además dentro de los contenidos actitudinales, ya que los profesionales de la salud son una pieza clave en este campo.
- Cultura andaluza.
- Hábitos de higiene saludables.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Valores cívicos.
- Igualdad de género.



- No discriminación negativa a otras culturas, etnias,...
- Hábitos de comportamiento democrático, contribución de la mujer en el progreso de la sociedad.
- Diversidad cultural.
- Desarrollo sostenible.
- Cultura de paz y no violencia.
- Tiempo de ocio y tiempo libre.
- Hábitos de consumo.

Todos estos contenidos transversales se van a desarrollar a lo largo de todo el curso en los diferentes núcleos temáticos.

## 9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE APRENDIZAJE

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>1. Identifica la información contenida en discursos signados, relacionándola con la vida social, profesional o académica.</b>  <b>Peso: 20%</b>	a) Se ha identificado la idea principal del mensaje. b) Se ha extraído información de discursos signados relacionada con la vida social, personal, profesional y académica. c) Se han identificado los puntos de vista y las actitudes del hablante. d) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos. e) Se han comprendido con todo detalle las instrucciones que se le dan en lengua de signos española.



	<p>f) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.</p> <p>g) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.</p>
<p><b>2. Comprende mensajes en lengua de signos española, identificando el vocabulario específico de situaciones de ocio, trabajo y viajes, entre otras.</b></p> <p><b>Peso: 20%</b></p>	<p>a) Se han seguido indicaciones detalladas en lengua de signos española.</p> <p>b) Se han extraído las ideas principales en discursos cotidianos que tienen lugar en distintas situaciones.</p> <p>c) Se ha colaborado en charlas sobre temas cotidianos, confirmando su comprensión e invitando a los demás a participar.</p> <p>d) Se ha repetido parte de lo que se ha signado para confirmar la comprensión mutua.</p> <p>e) Se han comprendido las ideas principales de un discurso lingüísticamente complejo que trate sobre temas concretos y abstractos.</p> <p>f) Se ha tomado parte en discusiones que suponen un intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se dan instrucciones o soluciones a problemas concretos.</p> <p>g) Se ha extraído información de discursos signados relacionada con el ámbito de ocio y tiempo libre y laboral, entre otros posibles.</p>
<p><b>3. Expresa mensajes claros y bien estructurados en lengua de signos española, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.</b></p>	<p>a) Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.</p> <p>b) Se ha signado en lengua de signos española con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales, de ocio, y de otros ámbitos posibles, marcando con claridad la relación entre las ideas.</p> <p>c) Se han realizado presentaciones claras y detalladas sobre una amplia serie de asuntos, utilizando correctamente la terminología.</p> <p>d) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.</p> <p>e) Se ha expresado sobre temas abstractos y culturales como</p>



<b>Peso: 20%</b>	<p>películas, libros, música y sentimientos, entre otros.</p> <p>f) Se han expresado creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos en lengua de signos española.</p> <p>g) Se han utilizado gran diversidad de elementos lingüísticos sencillos con flexibilidad para expresar lo que quiere.</p> <p>h) Se ha ajustado a los cambios de dirección, estilo y énfasis que se producen normalmente en la conversación.</p>
<p><b>4. Utiliza la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos, seleccionando los recursos gramaticales.</b></p> <p><b>Peso: 20%</b></p>	<p>a) Se han realizado descripciones claras y detalladas.</p> <p>b) Se han realizado narraciones (historias, libros y películas, entre otras) en lengua de signos española, utilizando los recursos gramaticales indicados.</p> <p>c) Se han destacado las ventajas y desventajas de los distintos puntos de vista de temas generales, utilizando estructuras complejas.</p> <p>d) Se han desarrollado argumentos en lengua de signos española, utilizando un repertorio lingüístico amplio.</p> <p>e) Se han descrito experiencias, hechos, sueños y ambiciones, enlazando frases de forma sencilla.</p> <p>f) Se han expresado y defendido en lengua de signos española diferentes puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.</p> <p>g) Se ha descrito la forma de realizar algo en lengua de signos española, dando instrucciones detalladas.</p> <p>h) Se ha adaptado la expresión para abordar situaciones menos habituales o de mayor dificultad en lengua de signos española.</p>
<p><b>5. Emplea la lengua de signos española para expresar y comprender discursos en una amplia gama de temas generales, seleccionando el</b></p>	<p>a) Se ha comunicado espontáneamente, con la corrección gramatical y el grado de formalidad adecuado a las circunstancias.</p> <p>b) Se han seguido discursos claramente articulados de una conversación, comprendiendo con todo detalle lo que se ha expresado, incluso en un ambiente con interferencias visuales.</p> <p>c) Se han transmitido diferentes grados de emoción, resaltando lo que es relevante para el hablante en un acontecimiento o experiencia.</p>



<b>vocabulario utilizando expresiones complejas.</b>  <b>Peso: 20%</b>	y	d) Se ha implicado en una conversación de cierta duración sobre la mayoría de temas de interés general, participando activamente. e) Se han seguido conversaciones sobre temas relacionados con su especialidad, comprendiendo con todo detalle las ideas destacadas por el interlocutor. f) Se han expresado opiniones evaluando las proposiciones de otros, respondiendo, realizando y defendiendo hipótesis. g) Se han realizado descripciones claras y detalladas sobre cómo hacer algo en concreto, proporcionando instrucciones detalladas. h) Se ha sintetizado información y argumentos provenientes de fuentes diferentes (exposición, entrevista y documental, entre otras), resumiendo y respondiendo a preguntas complementarias que requieren detalles.
--	---	--

## 10. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

En la siguiente tabla se presenta la relación de los contenidos curriculares del módulo establecidos por la Orden con los resultados de aprendizaje, objetivos generales y las competencias personales, profesionales y sociales asociadas.



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Departamento de Servicios Socioculturales y  
a la Comunidad



Junta de Andalucía  
Consejería de Educación y Deporte

### Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Horas de libre configuración

#### Unidad didáctica 1: **Ámbito Educativo**

Resultados de Aprendizaje	Peso RA (%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE (%)	Propuesta Tareas
RA 1. Identifica la información contenida en discursos signados, relacionándola con la vida social, profesional o académica.	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matemáticas: sumas y restas, propiedad asociativa y conmutativa,..</li> </ul>	a), b, c), d, g).	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia, actitud, participación, etc.</li> </ul>	10%	Tarea de la unidad: Grabación de video en LSE de todas las temáticas relacionadas con la educación. Interpretación directa de videos educativos
RA 2. Comprende mensajes en lengua de signos española, identificando el vocabulario específico de situaciones de ocio, trabajo y viajes, entre otras.	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lengua: el sustantivo (tipos), los adjetivos (tipos), la comunicación, el singular y el plural, los pronombres, el verbo...</li> </ul>	b), c), f), g)	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades de clase.</li> <li>Entrega de tarea individual de la unidad</li> </ul>	30%	
RA 3. Expresa mensajes claros y bien estructurados en lengua de signos española, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciencias Sociales y Geografía</li> </ul>	b), c), d), g),	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas objetivas (producción, comprensión y/o conversación)</li> </ul>	50%	
RA 4. Utiliza la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos, seleccionando los recursos gramaticales.	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciencias de la Naturaleza</li> </ul>	b), e), h),	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de asistencia del profesorado</li> <li>Observación directa del profesorado</li> <li>Rubrica de evaluación (tareas y pruebas objetivas).</li> </ul>		
RA 5. Emplea la lengua de signos española para expresar y comprender discursos en una amplia gama de temas generales, seleccionando el vocabulario y utilizando expresiones complejas.	20%		b), c), h)	20%			



Mapa de relaciones de elementos curriculares							
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Horas de libre configuración							
Unidad didáctica 2: Medicina, Psicología y sexualidad.							
Resultados de Aprendizaje	Peso RA (%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE (%)	Propuesta Tareas
RA 1. Identifica la información contenida en discursos signados, relacionándola con la vida social, profesional o académica.	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medicina: Terminología específica, enfermedades, pruebas médicas</li> <li>Sexualidad: Terminología específica, embarazo y parto</li> <li>Psicología: Terminología específica, trastornos más frecuentes (anorexia y bulimia, estrés)</li> <li>Recursos propios de la lengua de signos española para resolver problemas</li> </ul>	a), b, c), d), e), g).	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia, actitud, participación, etc.</li> </ul>	10%	Tarea de la unidad:
RA 2. Comprende mensajes en lengua de signos española, identificando el vocabulario específico de situaciones de ocio, trabajo y viajes, entre otras.	20%		a), b), c), f), g)	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades de clase.</li> </ul>	10%	Grabación de video en LSE
RA 3. Expresa mensajes claros y bien estructurados en lengua de signos española, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor	20%		a), b), c), d), g),	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de tarea individual de la unidad</li> </ul>	30%	Interpretación directa
RA 4. Utiliza la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos, seleccionando los recursos gramaticales.	20%		a), b), e), h),	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas objetivas (producción, comprensión y/o conversación)</li> </ul>	50%	
RA 5. Emplea la lengua de signos española para expresar y comprender discursos en una amplia gama de temas generales, seleccionando el vocabulario y utilizando expresiones complejas.	20%		a), b), c), h)	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de asistencia</li> <li>- Cuaderno del profesorado</li> <li>- Observación directa del profesorado</li> <li>- Rubrica de evaluación (tareas y pruebas objetivas).</li> </ul>		





Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: **Horas de libre configuración**

**Unidad didáctica 3: Ámbito social y de la mediación**

Resultados de Aprendizaje	Peso RA (%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE (%)	Propuesta Tareas
RA 1. Identifica la información contenida en discursos signados, relacionándola con la vida social, profesional o académica.	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Terminología específica: discapacidad, contexto de mediación, profesionales implicados, ocio y tiempo libre...</li> <li>Temas de actualidad: consumo, medioambiente, reciclaje...</li> </ul>	a), b, c), d), e), g).	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia, actitud, participación, etc.</li> </ul>	10%	Tarea de la unidad:
RA 2. Comprende mensajes en lengua de signos española, identificando el vocabulario específico de situaciones de ocio, trabajo y viajes, entre otras.	20%		a), b), c), f), g)	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades de clase.</li> </ul>	10%	Grabación de video en LSE
RA 3. Expresa mensajes claros y bien estructurados en lengua de signos española, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor	20%		a), b), c), d), g),	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de tarea individual de la unidad</li> </ul>	30%	Interpretación directa
RA 4. Utiliza la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos, seleccionando los recursos gramaticales.	20%		a), b), e), f), h),	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas objetivas (producción, comprensión y/o conversación)</li> </ul>	50%	
RA 5. Emplea la lengua de signos española para expresar y comprender discursos en una amplia gama de temas generales, seleccionando el vocabulario y utilizando expresiones complejas	20%		a), b), c), e), h).	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de asistencia</li> <li>- Cuaderno del profesorado</li> <li>- Observación directa del profesorado</li> <li>- Rubrica de evaluación (tareas y pruebas objetivas).</li> </ul>		



## 11. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

Unidades de trabajo		Horas	Trimestre
1	Ámbito Educativo	25	Primero
2	Medicina, Psicología y sexualidad	20	
3	Ámbito Social y de la mediación	18	Segundo
Total horas		63	

## 12. METODOLOGÍA

Al hablar de metodología nos referimos a “cómo hay que enseñar”, es decir, a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra práctica docente. De forma general, el diseño de las distintas estrategias metodológicas debe propiciar su adaptabilidad a circunstancias o factores que puedan condicionar su desarrollo.

El nuevo modelo de la Formación Profesional requiere de una metodología didáctica constructivista que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumno/a y a la naturaleza del Ciclo Formativo para que el alumnado pueda construir su propio aprendizaje solo y junto a compañeros/as y lo ponga en práctica en su vida profesional.

### 12.1. Principios metodológicos.

Teniendo en cuenta los aspectos citados anteriormente y para programar las actividades de enseñanza-aprendizaje de este módulo profesional se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones o principios metodológicos:

- Despertar el interés del alumnado por el tema a tratar con actividades motivadoras,



sobre todo procedimentales.

- Tener en cuenta las ideas previas del alumnado.
- Fijar en ellos las actitudes y hábitos relacionados con la profesión, a través del desarrollo de los procesos.
- Evitar las exposiciones teóricas excesivamente largas, procurando que los procedimientos den significado y sustento a los conceptos y actitudes que se trabajen.
- Procurar que la evaluación esté siempre presente en el desarrollo de las actividades, para que realmente sea continua y formativa.
- Tener presente en cada actividad el contenido que estamos trabajando con el alumnado.
- La temporalización de cada una de ellas.

## 12.2. Organización de grupos, tiempos y espacios

Los agrupamientos del alumnado están en relación con las actividades educativas que le propondremos. Emplearé:

- el **gran grupo** (para la realización de las explicaciones y para actividades como discusiones, debates, etc.)
- el **pequeño grupo** (para la realización de monografías y de trabajos prácticos ), las **parejas** (para las actividades de consulta de fuentes de información y para la elaboración de alguna práctica) y
- el **individual** (para las actividades iniciales de asimilación y consolidación de cada contenido conceptual y procedimental de cada unidad de trabajo, algunos trabajos prácticos y pruebas teórico-prácticas).

Las clases se repartirán en 6 horas semanales, las cuales serán prácticas por el carácter del módulo, alternándose prácticas de mediación inversa y directa. En todas las unidades se trabajarán:

- La producción en lengua de signos española de mensajes complejos a través de textos.



- La comprensión de mensajes complejos emitidos en lengua de signos española.
- El mantenimiento de conversaciones en lengua de signos española sobre una amplia gama de temas generales.
- El visionado de las grabaciones se realiza a las individuales o conversaciones en lengua de signos para su análisis individual y en grupo.

### 12.3. Tipos de actividades

En función del momento y la finalidad que pretendamos optaremos por algún tipo de actividad entre las siguientes:

#### Actividades de inicio:

- Planteamiento general de la unidad didáctica a desarrollar.
- Detección de ideas previas.

#### Actividades de desarrollo:

- Manejo de material didáctico, multimedia.
- Manejo de vocabulario técnico.
- Organización y desarrollo de los procedimientos.
- Demostraciones prácticas y explicación de conceptos relacionados.
- Elaboración de los procedimientos siguiendo el guion de cada actividad.
- Adaptación de actividades para aquellos alumnos/as que lo requieran.

#### Actividades de evaluación:

- Trabajos de investigación en diferentes ámbitos y exposición en lengua de signos.
- Grabación de exposiciones signadas.
- Definición y explicación de vocabulario específico.
- Actividades de recuperación para aquellos alumnos/as que lo requieran.
- Actividades de finalización como realización de glosarios
- Ampliación de actividades de hayan propiciado la motivación y el interés del alumnado.
- Aclaraciones de dudas, puestas en común y conclusiones tras la finalización de las actividades.



### Actividades de finalización:

- Ampliación y consolidación de actividades de hayan propiciado la motivación del interés del alumnado.
- Aclaraciones de dudas, puestas en común y conclusiones tras la finalización de las actividades.
- Grabación de video en lengua de signos española de cada uno de los ámbitos tratados.

### 12.4. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje

Tarea individual de la unidad 1	Grabación de videos en LSE “ <b>Ámbito Educativo</b> ” Interpretación directa y ejercicios de comprensión
Tarea individual de la unidad 2	Grabación de videos en LSE “ <b>Ámbito médico</b> ” Interpretación directa y ejercicios de comprensión
Tarea individual de la unidad 3	Grabación de videos en LSE “ <b>Ámbito social y de la mediación</b> ” Interpretación directa y ejercicios de comprensión

## 13. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos (referencia a la semipresencialidad y recursos on line). Entre otros, están:

**Recursos personales:** profesorado, alumnado y el resto de profesionales y voluntarios que puedan visitarnos o que nos permitan ver sus instalaciones.

### ▪ Materiales y recursos:

- Bibliografía y documentación específica sugerida a lo largo de las unidades de contenidos.
- Publicaciones y revistas varias.
- Material de escritorio en general; colores y elementos para producciones plásticas (rotuladores, tijeras, pegamentos, material fungible, fichas, juegos, mobiliario, antifaces, regletas braille, punzones...
- Bibliotecas del centro y otras a su alcance.
- Aula de recursos y ordenadores del aula y aula de recursos.



- Otros que pudiesen surgir en función del desarrollo del proceso de enseñanza y el de aprendizaje de los alumnos a lo largo del curso.
- **Recursos tecnológicos:**
  - Correo electrónico corporativo del centro (unilabma.com)
  - Classroom
  - Clases virtuales a través de la videoconferencia de Google Meet. (en caso de confinamiento)
  - Diccionario de la lengua de signos Española. Elaborado por la Fundación CNSE.
    - <https://www.fundacioncnse-dilse.org/>.
  - Drive
  - Otras aplicaciones del Google
- **Recursos espaciales:** Las actividades de enseñanza-aprendizaje se llevarán a cabo en distintos espacios, dependiendo de la actividad a realizar. Algunos de los espacios que se van a utilizar son los siguientes:
  - Aula-clase
  - Biblioteca
  - Sala de Informática

## 14. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 14.1. Procedimientos e instrumento de evaluación

#### 14.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.

Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E. es de 20%

En el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%.



Procedimientos e instrumentos “evaluación continua”	Presencial	No presencial (telemático)
Control de asistencia y puntualidad (Seneca)	20%	60%
Actitud, participación, etc.		
Actividades de clase.		

#### 14.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.

Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.

Procedimientos e instrumentos “evaluación continua”	Presencial	No presencial (telemático)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba de producción signada, se realizan la grabación de un video en lengua de signos española a partir de la</li> <li>• Prueba de comprensión signada, se realizan la transcripción escrita de videos signados.</li> <li>• Trabajo individual y grupal</li> </ul>	80	40

#### 14.2. Criterios de calificación

El departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del IES “Num 1. Universidad Laboral” acuerda utilizar los siguientes criterios de calificación comunes a todos los módulos:

En cuanto al sistema general de calificación:

- Las calificaciones se expresarán en números enteros. Se entenderá el aprobado a partir del 5.



- Las calificaciones no numéricas y las relativas a otras situaciones del alumnado se reflejarán en los documentos de evaluación que correspondan en los siguientes términos:
  - Calificaciones y situaciones: ABREVIATURA
  - Módulo profesional de FCT apto: APTO
  - Módulo profesional de FCT no cursado: NC
  - Módulo profesional de FCT exento: EX
  - Módulo profesional de proyecto no cursado: NC
  - Módulo profesional sin matrícula: NM
  - Módulo profesional con renuncia a convocatoria: RC
  - Módulo profesional convalidado: CV
  - Módulo profesional superado en cursos anteriores: SCA
  - Módulo profesional pendiente de convalidación: PCO
  - Módulo profesional no evaluado: NE

Dentro de cada trimestre, se realizará una evaluación sumativa en función de la **ponderación de los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación** trabajados en cada trimestre. Por esto, los boletines de notas entregados a finales de cada trimestre obtendrán un carácter meramente informativo sobre la evolución hasta la fecha del proceso educativo del alumnado.

En la evaluación final de junio se realizará una suma de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje y/o criterio de evaluación. El profesorado decidirá el porcentaje y la distribución de cada uno de los diferentes **resultados de aprendizaje (RA) con sus criterios de evaluación (CE) y las actividades asociadas junto a los instrumentos de evaluación pertinentes**, atendiendo a la especificidad de cada módulo. Así como el porcentaje de superación de cada CE o de cada RA para considerarse adquirido por el alumnado.

El alumnado deberá ser informado de los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y calificación, que estarán visibles en el aula.

En cuanto a la asistencia a clase:

- La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado requerirá, en la modalidad





presencial, su **asistencia regular a clase** y su **participación** en las **actividades** programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

- Cuando el alumnado no pueda asistir a clase deberá justificar el motivo de la falta, el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad determina en la programación general del departamento en qué ocasiones (motivos de la falta) permitirán al alumnado realizar actividades fuera del plazo y lugar establecido, el profesorado en cada programación didáctica qué actividades de las realizadas en el aula son susceptibles de ser entregadas y realizadas por el alumnado que no asista a clase y las actividades (tipo y cantidad) y el porcentaje de calificación, para poder continuar con el proceso de **evaluación continua**.

Otros criterios comunes:

- La entrega de trabajos deberá hacerse en la fecha indicada, suponiendo una calificación negativa del mismo si se entrega fuera de plazo.
- Al final de cada trimestre, el profesorado valorará que criterio de evaluación que no tiene superado o superados y le asignará si considera necesario, al alumnado una actividad o actividades para poder adquirir los aprendizajes. El periodo de realización de actividades de recuperación trimestrales con gran peso en los Resultados de Aprendizaje no podrá hacerse en dentro del mismo trimestre debiéndose realizar estos mismos después de cada evaluación parcial. (El profesorado en cada programación didáctica determinará el periodo de entrega o de realización de dichas actividades trimestrales de recuperación)
- Cualquier tipo de indicio de falseamiento en las evaluaciones, como en el plagio de trabajos individuales/grupales, copia en las actividades escritas, etc. conllevará automáticamente la calificación negativa en la actividad, prueba escrita o trabajo que haya plagiado, no superando así la evaluación del **criterio de evaluación** correspondiente y pasando a superar este criterio en el periodo de recuperación de los aprendizajes no adquiridos en el periodo correspondiente.
- En cada programación didáctica quedará establecida:
  - La **determinación y planificación de las actividades de refuerzo** que permitan al alumnado la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva.
  - La determinación y planificación de las **actividades de mejora de las competencias**



que permitan al alumnado, mejorar la calificación obtenida en el módulo profesional.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una **calificación final** para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente consideramos el **grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje** establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes **criterios de evaluación** y los **objetivos generales** relacionados, así como de la **competencia general** y las **competencias profesionales, personales y sociales del título**, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

En el caso de que el alumnado no alcance la calificación de cinco en la sesión de evaluación ordinaria, tendrá que repetir todas las pruebas en la sesión de evaluación extraordinaria en junio.

Para recuperar, el profesor propondrá el procedimiento adecuado a cada caso, que dependerá del motivo de la calificación negativa. Las actividades de recuperación se adecuarán a las carencias manifestadas por cada alumno/a. Estas actividades serán eminentemente prácticas y relativas a los ámbitos laborales estudiados a lo largo del curso.

Si el alumnado que aprueba deseara subir nota se podrá presentar a un examen específico que se realizará en la convocatoria final además de realizar una serie de actividades prácticas de profundización.

#### **14.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)**

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares y en las siguientes tablas:



	Media aritmética (1er trimestre ___ 2º trimestre ___ y 3er trimestre ___)
	Media ponderada (1er trimestre __, 2º trimestre __ y 3er trimestre __)
<b>X</b>	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

#### **14.2.2. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).**

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no hay alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los criterios de evaluación, se establecerán actividades específicas de recuperación. Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones...

El alumnado que no supere el módulo mediante evaluación parcial continuará con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario de clase. El profesorado establecerá para este periodo un horario que posibilite atender las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos pendientes. Con suficiente antelación, se comunicará al alumnado aquellas actividades y/o pruebas de evaluación que deban realizar, que serán relativas a los CE y RA no superados. De igual forma se procederá en los casos de mejora de nota, aplicándose las consignas acordadas en el departamento. Con carácter general, la fecha de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase.

En la convocatoria final de junio el alumnado deberá:

- Realizar una prueba objetiva (comprensión, producción y conversación signada) de todos los contenidos del módulo que no tenga superados.
- Entregar todos aquellos materiales (trabajos, dossier, cuaderno de dinámicas...) que se



hayan realizado durante el curso, en los que no haya obtenido una calificación superior a 5.

Propuesta de actividades	Peso: <b>20</b>
Prueba global	Peso: <b>80</b>

Concreción de las actividades:

- **Ámbito educativo.**
- **Ámbito médico.**
- **Ámbito social y de la mediación.**

Pruebas objetivas:

- **Interpretación directa de videos signados relacionados con los ámbitos a tratar.**
- **El texto adaptado a la lengua de signos española.**
- **Actividades de comprensión de videos signados.**

#### **14.2.3. Programa de Mejora de las competencias (PMC)**

Las pruebas propuestas para mejorar la calificación con las cuales podrá subir 1 puntos son:

- **Interpretación directa de videos signados relacionados con los ámbitos a tratar.**
- **El texto adaptado y grabado en lengua de signos española:** Trabajo de investigación expuesto y signado con algunos de los ámbitos relacionados. Duración de la prueba de 5 a 10 minutos.
- La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.



## 15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A la hora de abordar la atención a la diversidad en Formación Profesional, tendremos en cuenta las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el Proyecto Educativo de Centro. La atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

- Acciones a favor de los intereses socioprofesionales que presente el alumnado: tratándose de una misma familia y título pueden darse diferentes situaciones que dependerán del tipo de empleo al que se quiere acceder, comprendiendo también las iniciativas de auto-empleo.
- En función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos: se habrá de detectar mediante una exploración inicial la procedencia del alumnado dentro del sistema educativo o del propio mundo laboral, enfocando la acción individualizada en función de la formación y capacidades que presente de partida.
- Para los alumnos/as que presentan diferencias individuales en cuanto a sus capacidades, motivaciones e intereses, así como diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y capacidades intelectuales, se pueden tomar medidas ordinarias de atención a la diversidad, y son las siguientes
- Adaptación metodológica: para alumnos/as que presenten mayor dificultad de aprendizaje y que, mediante la práctica de actividades, pueden alcanzar los objetivos didácticos.
- Analizar pormenorizadamente las dificultades de cada alumno en los objetivos no conseguidos (por carencias en las destrezas intelectuales, manifestadas en la prueba escrita, los trabajos y las actividades de la evaluación, por técnicas y hábitos de estudio inadecuados, y/o por problemas personales de otra índole)
- Resolver dudas en clase, y en caso de que fuera necesario, fuera del aula. Respetar distintos ritmos y tiempos que necesiten los alumnos
- Realizar actividades de refuerzo o ampliación
- Emplear la retroalimentación al principio y final de cada sesión
- Emplear diferentes tipos de agrupamientos a lo largo del curso, y emplear la



tutorización entre el alumnado.

Por otra parte, los ciclos formativos constituyen un etapa post-obligatoria de la educación, por lo que hay que tener presente que no son aquí posibles adaptaciones curriculares significativas. Así pues, la presente programación da respuesta a estas necesidades a través de adaptaciones curriculares de carácter no significativo y, en especial, mediante las orientadas a posibilitar el acceso del alumno o alumna al currículo y la eliminación de todo tipo de obstáculos que puedan dificultarle la normal accesibilidad en condiciones de igualdad. Tales actuaciones serán llevadas a cabo en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación, el tutor o la tutora y el resto del equipo educativo. Además, se tendrá en cuenta, en todo momento, el marco de actuación establecido en este punto por el Proyecto Educativo del Centro.

El alumnado de incorporación tardía habiendo ya comenzado el período lectivo, también precisa de una especial atención por mi parte. Se les resolverán todas las dudas tanto dentro como fuera del aula y se le proporcionará todo el material usado hasta el momento. En caso de haber realizado ya actividades evaluables se les pedirá las realicen de forma individual, siendo flexibles en su fecha de entrega, aunque no podrá exceder de tres semanas a contar desde el primer de día en que formaliza la matrícula.

Nos podemos encontrar a lo largo del curso académico con alumnos/as que pueda requerir una actuación en paralelo a la del grupo clase a través de un apoyo puntual en algún aspecto determinado, es decir, un apoyo o refuerzo educativo ordinario, que no excede de la actuación del profesor o profesora del módulo y a la que se da respuesta desde la propia programación.



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Departamento de Servicios Socioculturales y  
a la Comunidad



Junta de Andalucía  
Consejería de Educación y Deporte

### 15.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

TIPO DE MEDIDA	RESPONSIBLE	ACTUACIONES
Apoyo puntual individual	Profesora del modulo	Realización de las actividades de refuerzo de las unidades didácticas que inciden en los contenidos fundamentales.
Apoyo en grupos reducidos	Profesora del modulo	Realización de actividades en grupos de 5-6 alumnos/as para favorecer las relaciones y el trabajo cooperativo propiciando que los alumnos puedan aprender unos de otros.
ELEMENTO	MODIFICACIONES	
Adaptaciones de acceso al currículo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Delimitar la ubicación más idónea para un alumno/a en clase. Proporcionar mobiliario y material específico.</li><li>• Adaptación de los materiales de uso común.</li></ul>	
Adaptaciones metodológicas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicar al alumno en pequeños grupos, donde pueda aprender también de sus compañeros.</li><li>• Proporcionar ayuda individual para la realización de tareas: autorización o monitorización.</li><li>• Introducir actividades específicas: de recuperación o ampliación en los casos en los que se necesite, adaptándonos a las distintas capacidades del alumnado.</li><li>• Variar la temporalización, respetando ritmo de aprendizaje de los alumnos fundamentalmente a través de la variación del número de actividades y ejercicios que realizar.</li><li>• Utilizar los materiales específicos y adaptados que se precisen en el proceso de E-A.</li><li>• Usar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa siempre que se pueda.</li></ul>	
Adaptaciones en la evaluación sin modificar los criterios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Técnicas e instrumentos distintos a los del grupo clase.</li><li>• Facilitar al alumnado que lo precise, el material que emplea en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</li></ul>	
Adaptaciones en contenidos sin modificar los núcleos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Priorizar los contenidos fundamentales a favor de otros más secundarios.</li><li>• Introducir contenidos complementarios en función del tipo de discapacidad.</li></ul>	



## 16. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

A la hora de abordar la atención a la diversidad en Formación Profesional, tendremos en cuenta las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el Proyecto Educativo de Centro. La atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

- Acciones a favor de los intereses socioprofesionales que presente el alumnado: tratándose de una misma familia y título pueden darse diferentes situaciones que dependerán del tipo de empleo al que se quiere acceder, comprendiendo también las iniciativas de auto-empleo.
- En función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos: se habrá de detectar mediante una exploración inicial la procedencia del alumnado dentro del sistema educativo o del propio mundo laboral, enfocando la acción individualizada en función de la formación y capacidades que presente de partida.
- Para los alumnos/as que presentan diferencias individuales en cuanto a sus capacidades, motivaciones e intereses, así como diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y capacidades intelectuales, se pueden tomar medidas ordinarias de atención a la diversidad, y son las siguientes
- Adaptación metodológica: para alumnos/as que presenten mayor dificultad de aprendizaje y que, mediante la práctica de actividades, pueden alcanzar los objetivos didácticos.
- Analizar pormenorizadamente las dificultades de cada alumno en los objetivos no conseguidos (por carencias en las destrezas intelectuales, manifestadas en la prueba escrita, los trabajos y las actividades de la evaluación, por técnicas y hábitos de estudio inadecuados, y/o por problemas personales de otra índole)
- Resolver dudas en clase, y en caso de que fuera necesario, fuera del aula. Respetar distintos ritmos y tiempos que necesiten los alumnos
- Realizar actividades de refuerzo o ampliación
- Emplear la retroalimentación al principio y final de cada sesión
- Emplear diferentes tipos de agrupamientos a lo largo del curso, y emplear la tutorización entre el alumnado.





Por otra parte, los ciclos formativos constituyen un etapa post-obligatoria de la educación, por lo que hay que tener presente que no son aquí posibles adaptaciones curriculares significativas. Así pues, la presente programación da respuesta a estas necesidades a través de adaptaciones curriculares de carácter no significativo y, en especial, mediante las orientadas a posibilitar el acceso del alumno o alumna al currículo y la eliminación de todo tipo de obstáculos que puedan dificultarle la normal accesibilidad en condiciones de igualdad. Tales actuaciones serán llevadas a cabo en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación, el tutor o la tutora y el resto del equipo educativo. Además, se tendrá en cuenta, en todo momento, el marco de actuación establecido en este punto por el Proyecto Educativo del Centro.

El alumnado de incorporación tardía habiendo ya comenzado el período lectivo, también precisa de una especial atención por mi parte. Se les resolverán todas las dudas tanto dentro como fuera del aula y se le proporcionara todo el material usado hasta el momento. En caso de haber realizado ya actividades evaluables se les pedirá las realicen de forma individual, siendo flexibles en su fecha de entrega, aunque no podrá exceder de tres semanas a contar desde el primer de día en que formaliza la matrícula.

Nos podemos encontrar a lo largo del curso académico con alumnos/as que pueda requerir una actuación en paralelo a la del grupo clase a través de un apoyo puntual en algún aspecto determinado, es decir, un apoyo o refuerzo educativo ordinario, que no excede de la actuación del profesor o profesora del módulo y a la que se da respuesta desde la propia programación.

La programación es un **documento abierto y flexible**, que necesita ser **revisado con periodicidad** para poder así ser mejorado. Haremos por tanto un seguimiento y evaluación de la programación didáctica en distintos aspectos de esta, por ejemplo, revisando la metodología, la secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo, los instrumentos de evaluación, etc. La revisión se hará al finalizar cada trimestre.

Debemos contar para ello con la aportación del alumnado, ya que la opinión del grupo en relación con su proceso de enseñanza-aprendizaje nos puede aportar datos relevantes para la mejora de la misma. Se llevará a cabo mediante un cuestionario con indicadores sobre el nivel de adecuación de los retos planteados, la motivación despertada por las actividades y tareas propuestas, la adaptación a las capacidades e intereses del alumnado, la cantidad de información facilitada al alumno, la estructuración temporal y adecuación de los recursos empleados.



**17. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).**

**17.1. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).**

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

	Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
X	Correo electrónico de Centro dominio “unilabma” y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):

2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).

	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo “pdf” enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
--	---



	Otras (especificar):
--	----------------------

<b>17.2. Utilización de videoconferencias en el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán: <b>2</b></li> <li>- Desarrollándose: <b>3 horas</b></li> </ul>	
	A través de la Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
X	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma” (se recomienda).
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):

## 18. BIBLIOGRAFÍA

- **Signar A1.** Fundación CNSE. 2012.
- **Signar A2.** Fundación CNSE. 2013.
- **Signar B1:** Material para la enseñanza y aprendizaje de la lengua de signos española adaptado al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER)
- **Signame.** Nivel elemental. FESORD CV. 2000
- **Signame.** Nivel medio. FESORD CV. 2000
- **Lengua de Signos Española A1:** conociendo su gramática. Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas. 2013



## WEBGRAFÍA.

- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).  
<http://www.cnlse.es/es/default>.
- Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación  
<http://www.fundacioncnse.org/#>
- Confederación Estatal de Personas Sordas. CNSE.  
<http://www.cnse.es/>
- Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas  
<http://www.fundacionaccesible.org/>
- Campus MundoSingo. Red Andaluza de la L.S.E.  
<http://lse.mundosigno.com/course/index.php>
- Biblioteca Virtual de Signos.  
<http://www.cervantesvirtual.com/seccion/signos/psegundonivel.jsp?conten=presentacion>
- Portfolio de la lengua de signos española. Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación  
<http://www.fundacioncnse.org/portfoliols/>

## PUBLICACIONES

- Currículo de la lengua de signos española para las etapas educativas de infantil, primaria y secundaria.
- Propuesta básica de formación universitaria de intérpretes de lengua de signos española y guía-intérpretes de personas sordociegas.
- La lengua de signos española hoy: Informe de la situación de la lengua de signos española; Actas del Congreso CNLSE sobre la investigación de la lengua de signos española. 2013.
- La lengua de signos española hoy: Informe de la situación de la lengua de signos española; Actas del Congreso CNLSE sobre la investigación de la lengua de signos española. 2013



Anexo. Tabla de evaluación para el alumnado.

**Prueba de producción signada****Alumnado:****Trimestre****Modulo profesional**

Horas de Libre configuracion

	Inadecuado	Insuficiente	Suficiente	Bien	Excelente
<b>Organización y secuencia.</b> Buenas estructura y secuenciación de la exposición.		2	5	10	
<b>Entonación y fluidez signada</b> El alumnado modula correcta y apropiadamente la expresión facial, vocalización de la boca precisa, movimientos corporales.		2	7	15	
<b>Riqueza y corrección gramatical</b> Uso, cuando procede, de estructuras acordes al nivel y correctamente incorporadas al discurso.	3	8	15	23	30
<b>Riqueza y corrección léxica</b> Uso de una gama de términos acordes al nivel y correctamente incorporadas al discurso, cuando procede. Transmite los signos correctamente.	3	8	15	23	30
<b>Contenido</b> Expone el contenido concreto, sin salir se del tema.		2	7	15	
<b>Puntuación</b>					
<b>Observaciones</b>					